Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-01-2021-DAF relativa a:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO POR DAÑO IMPREVISTO A PRIMER RIESGO (INMUEBLES, ACTIVOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ROTURA DE MAQUINARIA) DE LAS INSTALACIONES Y VIADUCTO ELEVADO Y SUBTERRANEO DE LA LÍNEA 1, 2 y 3, PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 16:00 horas del día 25 de enero de 2021, perteneciente a la junta convocada por el S.T.C. Metrorrey con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de las bases de la licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento; y en acuerdo a lo mencionado en el Acta de Junta de Aclaraciones del 20 de enero de 2021; así como en concordancia con lo establecido en el numeral IV de las Bases de Licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Centro, Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey y funcionarios correspondientes, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el Ing. Jorge Iracheta Puente, Gerente de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

Funcionarios:

Nombre	Cargo
Ing. Jorge Iracheta Puente	Gerente de Administración / Presidente del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey
Lic. Héctor Manuel Garza Lomas	Gerente Jurídico del STC Metrorrey
C.P. Erika Yadira González Gómez	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
C. Claudia Edith Rivera López	Encargada del Despacho de la Gerencia de Adquisiciones - Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey
Ing. Ernesto Picón Rubio	Director de Operaciones del STC Metrorrey
Lic. Romualdo González Velázquez	Gerente de Contraloría Interna del STC Metrorrey
Lic. Miguel Angel Méndez Hernández	Director de Administración y Finanzas del STC Metrorrey

Acto seguido, procede con la lectura a los cuestionamientos presentados por los participantes sobre las respuestas emitidas en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 20-veinte de enero de 2021-dos mil veintiuno; esto en orden alfabético, como a continuación se detalla:

Licitante: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Pregunta 1.-
REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 1 DE SEGUROS INBURSA EN JUNTA DE ACLARACIONES. – DE MANERA RESPETUOSA Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ENTRE LOS LICITANTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINE LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN POR PARTE DE UNA AGENCIA CALIFICADORA, PLANTEADA POR SEGUROS INBURSA, YA QUE ESTA CALIFICACIÓN SE DETERMINA EN FUNCIÓN DE LA DIRECTRICES ECONÓMICAS INTERNAS DEL PAÍS Y MACROECONÓMICAS, NO SIENDO ESTA UNA PERSPECTIVA CLARA Y PRECISA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ASEGURADORAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Se Informa al licitante que la aceptación de la propuesta del licitante INBURSA se acepta únicamente respecto a considerar la información como confidencial testando la información con ese carácter, por lo que tendrá que apegarse a lo establecido en el numeral 4 inciso E de las Bases de Licitación.

Pregunta 2.-
REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 1 DE SEGUROS INBURSA EN JUNTA DE ACLARACIONES. – EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE QUE LA SOLICITUD HECHA POR SEGUROS INBURSA VERSA SOBRE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y POR TANTO EL REQUERIMIENTO DE LA AGENCIA CALIFICADORA ES INVÁLIDO Y NO ESTÁ SUJETO A EVALUACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE CONFIRMAR.
Respuesta: Se Informa al licitante que la aceptación de la propuesta del licitante INBURSA se acepta únicamente respecto a considerar la información como confidencial testando la información con ese carácter, por lo que tendrá que apegarse a lo establecido en el numeral 4 inciso E de las Bases de Licitación.

Pregunta 3.-
REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 1 DE SEGUROS INBURSA EN JUNTA DE ACLARACIONES. – EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO DOCUMENTO PODRÁ SER OPCIONAL, EN EL ENTENDIDO QUE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN YA FUERON ENTREGADOS Y REVISADOS POR LA UNIDAD COMPRADORA, MISMA QUE YA EMITIÓ EL FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A CADA CONCURSANTE. FAVOR DE CONFIRMAR
Respuesta: Se Informa al licitante que la aceptación de la propuesta del licitante INBURSA se acepta únicamente respecto a considerar la información como confidencial testando la información con ese carácter, por lo que tendrá que apegarse a lo establecido en el numeral 4 inciso E de las Bases de Licitación.

Pregunta 4.-
REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 7 DE SEGUROS AFIRME Y PREGUNTA 27 DE SEGUROS INBURSA EN JUNTA DE ACLARACIONES. – CON LA FINALIDAD DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE DECLARE DESIERTO Y LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES INSCRITOS PUEDAN PRESENTAR ESTE REQUISITO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACTUALICE EL REQUISITO PARA QUE SE PRESENTE EL ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Ver Aclaración 2.

Pregunta 5.-
1. **REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 7 DE SEGUROS AFIRME Y PREGUNTA 27 DE SEGUROS INBURSA EN JUNTA DE ACLARACIONES. –**EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA RESPECTO AL ÍNDICE DE COBERTURA DE RESERVAS TÉCNICAS, EN EL ENTENDIDO QUE DICHO REQUISITO DEJÓ DE EXISTIR HACE MÁS DE 4 AÑOS, SIENDO LOS SIGUIENTES INDICADORES LOS QUE ACTUALMENTE PREVALECEN:

Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)

Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por

Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)

POR LO QUE SE PROPONE QUE, PARA ACREDITAR EL REQUISITO SOLICITADO, SE DEBERÁN DE PRESENTAR EL ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN (EL CUAL ES EL EQUIVALENTE A LA COBERTURA DE RESERVAS TÉCNICAS), CON UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 1-UNO CALCULANDO COMO SE INDICA [(ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN A DICIEMBRE 2018) + (ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN A DICIEMBRE DE 2019)] /2 EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, ADJUNTADO EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA CNSF http://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/INFORMACION-FINANCIERA-2016.aspxPARA COMPROBAR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: Ver Aclaración 2.

Pregunta 6.-

REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 14 DE SEGUROS AFIRME EN JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS VALORES TOTALES DE USD 350,000,000 CORRESPONDEN A LOS VALORES DE LA LÍNEA 1 + LÍNEA 2 + AMPLIACIÓN DE LÍNEA 2.

Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta emitida en la pregunta referida del Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 20 de enero de 2021.

Pregunta 7.-

REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 17 DE SEGUROS AFIRME EN JUNTA DE ACLARACIONES. DERIVADO DE SU RESPUESTA INDICÁNDONOS APEGARNOS A LO DESCRITO EN EL ANEXO C DE LAS BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE DE ACUERDO A LA "CONDICIÓN 9.- VALORES DECLARADOS" DE DICHO ANEXO C.1 LOS VALORES DECLARADOS DE USD 350,000,000 AL MENOS CORRESPONDEN AL 80% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES, DE LO CONTRARIO APLICARÁ LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo "C" de las Bases de Licitación.

Pregunta 8.-

REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 24 DE SEGUROS AFIRME EN JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE DE ACUERDO A SU RESPUESTA, LOS VALORES TOTALES DECLARADOS POR EL ASEGURADO NO INCLUYEN LOS VALORES DE LA LÍNEA 3 YA QUE AÚN NO SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN

Respuesta: Se le informa al Licitante que la Línea 3 del Metro deberá estar cubierta dentro de su propuesta.

Pregunta 9.-

REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 24 DE SEGUROS AFIRME EN JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO A SU RESPUESTA, ENTENDEMOS QUE LA LÍNEA 3 SE ADICIONARÁ A LOS VALORES TOTALES DECLARADOS Y SE COBRARÁ PRIMA A PRORRATA POR EL ALTA DE LOS BIENES A LA MISMA CUOTA OFERTADA.

Respuesta: Ver respuesta a la repregunta anterior No. 8

Pregunta 10.-

REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 24 DE SEGUROS AFIRME EN JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO A SU RESPUESTA, SI EL PROYECTO DE LÍNEA 3 ESTA POR INAUGURARSE Y ENTRAR EN OPERACIÓN AGRADECEREMOS CONFIRMAR EL VALOR DE LA OBRA CIVIL Y DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS PARA SU CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN.

Respuesta: Favor de apegarse al Anexo "C" de las Bases de Licitación.

Pregunta 11.-

REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 25 DE SEGUROS AFIRME EN JUNTA DE ACLARACIONES. EN CASO DE QUE LA

FASE DE PRUEBAS SE ENCUENTRE AMPARADA FAVOR DE INFORMAR SUBLÍMITE Y EL TIEMPO QUE DURARÁN LAS PRUEBAS.
Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta emitida en la pregunta referida del Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 20 de enero de 2021, así como a lo indicado en el Anexo "C" de las Bases de Licitación.

Pregunta 12.-
REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 28 DE SEGUROS AFIRME EN JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PROPORCIONAR LOS ÚLTIMOS REPORTES DE INSPECCIÓN Y/O AVALÚOS DE LOS BIENES SIN IMPORTAR QUE NO SEAN RECIENTES.
Respuesta: Dicha información será proporcionada al Licitante ganador.

Pregunta 13.-
REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 13 DE SEGUROS INBURSA EN JUNTA DE ACLARACIONES. EN CASO DE ESTAR AMPARADA LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE FAVOR DE INDICAR LÍMITE, DEDUCIBLES Y CONFIRMAR QUE APLICA EL TEXTO DE REASEGURO LMA 3030
Respuesta: Se confirma.

Pregunta 14.-
REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 17 DE SEGUROS INBURSA EN JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN DEL EVENTO OCURRIDO.
Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta emitida en la pregunta referida del Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 20 de enero de 2021.

Pregunta 15.-
REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 20 DE SEGUROS AFIRMEEN JUNTA DE ACLARACIONES. MUCHAS GRACIAS POR PRESENTAR LOS DETALLES DEL SINIESTRO. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DEL PROCESO PARA LA VIGENCIA 2020, EL ASEGURADO ESPECIFICÓ EN SUS BASES QUE PARA LA COBERTURA DE RC VIAJERO EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ERA POR MXN 138,133,080 POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE ESTE MONTO FUE EL INDEMNIZADO POR LA ASEGURADORA AL ASEGURADO.
Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta emitida en la pregunta referida del Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 20 de enero de 2021.

Pregunta 16.-
REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA 20 DE SEGUROS AFIRMEEN JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CORRECTO CÁLCULO DEL SINIESTRO, SE DEBE RESTAR EL MONTO INDEMNIZADO DEL MONTO DE RESERVA.
Respuesta: Se le informa al Licitante que el monto estimado de reclamación total aún está en proceso.

Habiéndose dado respuesta a todos los cuestionamientos presentados, la Unidad Convocante procedió a realizar las siguientes aclaraciones generales:

Aclaración 1.- Se señala que la hora y fecha límite para la entrega de las propuestas en las oficinas de la Unidad Convocante será hasta las 10:00 horas del día 03 de febrero de 2021 (las propuestas deberán entregarse físicamente con la documentación correspondiente contenida en un sobre o caja cerrado de forma inviolable, de acuerdo a lo indicado en los numerales 7, 8 y 8.1 de las Bases de Licitación). Por consiguiente, se hace del conocimiento de los licitantes, que el **Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica tendrá verificativo el día 03 de febrero de 2021 a las 10:00 horas**, atendiendo a lo indicado en el numeral IV. de las Bases de Licitación, donde únicamente acudirán a dicha sesión los integrantes del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey y funcionarios correspondientes. Dicho acto será transmitido en video en vivo por la red social denominada "Facebook" en la página oficial de Metrorrey, o por alguna otra red social.

Aclaración 2.- Se hace la aclaración de que la redacción del Anexo T-7 del numeral 7.2.2 de las Bases de Licitación, que a la letra dice: *"Anexo T-7 Índice de cobertura de Reservas Técnicas. El Licitante deberá presentar escrito donde manifieste que ha obtenido un promedio en los últimos 2-dos años 2018-2019 un parámetro mayor o igual a 1-uno en su índice de Cobertura de Reservas Técnicas*

calculando como se indica [(índice de Cobertura de Reservas Técnicas a diciembre 2018) + (índice de Cobertura de Reservas Técnicas a diciembre de 2019)] /2 y deberá acompañar el documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas que compruebe fehacientemente lo anterior, o en su caso documento oficial que determine sus índices en los años antes mencionados."
Se corrige, quedando de la siguiente forma:
"Anexo T-7 Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia. El Licitante deberá presentar escrito donde manifieste que ha obtenido un promedio en los últimos 2-dos años 2018-2019 un parámetro mayor o igual a 1-uno en su índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia calculando como se indica [(índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a diciembre 2018) + (índice de Cobertura de de Requerimiento de Capital de Solvencia a diciembre de 2019)] /2 y deberá acompañar el documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas que compruebe fehacientemente lo anterior, o en su caso documento oficial que determine sus índices en los años antes mencionados."

Se hace mención en la presente Acta, que no se recibieron preguntas adicionales de acuerdo a lo indicado en el numeral 6 de las Bases de Licitación y a lo mencionado en la Aclaración 1 del Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 20 de enero de 2021, de los demás participantes inscritos en el presente procedimiento.

La Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la misma Licitación y en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las **16:18 horas** del **día 25 de enero del año 2021**(dos mil veintiuno), dándose por concluido el desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-01-2021-DAF relativa a la Contratación del Servicio de Póliza de Seguro Todo Riesgo por Daño Imprevisto a Primer Riesgo (Inmuebles, Activos, Equipos de Cómputo y Rotura de Maquinaria) de las Instalaciones y Viaducto Elevado y Subterráneo de la Línea 1, 2 y 3, Propiedad del S.T.C. Metrorrey y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, razón por la cual se elabora y levanta la presente acta, firmando los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY CON VOZ Y VOTO

Ing. Jorge Iracheta Puente
Presidente del Comité de Adquisiciones
y Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey

No asistió
Representante de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León

Lic. Héctor Manuel Garza Lomas
Gerente Jurídico
del S.T.C. Metrorrey

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

CON VOZ

C.P. Erika Yadira González Gómez
Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

C. Claudia Edith Rivera López
Encargada del Despacho de la Gerencia de Adquisiciones/
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
del S.T.C. Metrorrey

Ing. Ernesto Picón Rubio
Director de Operaciones
del S.T.C. Metrorrey

Lic. Romualdo González Velázquez
Gerente de Contraloría Interna
del S.T.C. Metrorrey

Lic. Miguel Angel Méndez Hernández
Director de Administración y Finanzas
del S.T.C. Metrorrey

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-01-2021-DAF, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO POR DAÑO IMPREVISTO A PRIMER RIESGO (INMUEBLES, ACTIVOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ROTURA DE MAQUINARIA) DE LAS INSTALACIONES Y VIADUCTO ELEVADO Y SUBTERRANEO DE LA LÍNEA 1, 2 y 3, PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**, de fecha 25 de enero de 2021.